

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**MAJADAHONDA****PERSONAL**

Por resolución 0018/2025, de 9 de enero, el concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos, ha resuelto:

Primero.—Nombrar a:

- D. Francisco Valenciano Borrachero, con DNI ***2426** (código RPT: 1.10.9.15), departamento de Secretaría.
- D.^a Patricia Aragón Pardo, con DNI ***8100** (código RPT: 1.10.7.2), departamento de Contratación.
- D.^a Ana Matilde Cases Comyn, con DNI ***5129** (código RPT: 1.10.9.3), departamento de Contratación.

Segundo.—Los aspirantes propuestos deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—La toma de posesión supondrá el cese automático del funcionario interino que ocupase el puesto, con efectos del día anterior a aquella.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse cualquiera de los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición ante el alcalde-presidente, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que se dicte y notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo en este caso interponer recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de seis meses.

II. Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, a 15 de enero de 2025.—El concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos, Diego López del Hierro.

(03/570/25)

